



Universidad Nacional de Córdoba
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Resolución Decanal

Número:

Referencia: GASTOS CAFETERIA AGOSTO - 2023

VISTO:

La derogación del Decreto que autorizaba la ficha de refrigerio para el personal de la Universidad Nacional de Córdoba.

Y CONSIDERANDO,

La decisión de la Dependencia de la Facultad de Lenguas de afrontar los gastos que fueran necesarios para tal fin con Recursos Propios.

Las Ordenanzas Nº 05/13 y RESOL-2023-5-E-UNC-SGI#AGI

Las reglamentaciones vigentes,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE LENGUAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Avalar las erogaciones realizadas en el mes de agosto del 2023, en concepto de insumos de cafetería para el personal de distintas áreas de la Facultad de Lenguas sede Vélez Sarsfield y sede Ciudad Universitaria por un monto de pesos sesenta y cinco mil ciento cincuenta y ocho (\$65158).

Según el siguiente detalle:

Firma	Factura/Ticket	Fecha	Concepto	Monto
CENCOSUD S.A.	FACB 13236-00032121	01/08	Cafetería	\$ 9.963,71
CYRE S.A.	FACB 03200-00082269	31/07	Cafetería	\$ 11.343,41

CENCOSUD S.A.	FACB 10565-00004624	02/08	Cafetería	\$ 1.605,43
CENCOSUD S.A.	FACB 10745-00087968	02/08	Cafetería	\$ 4.871,34
CYRE S.A.	TIKB 03206-00049286	09/08	Cafetería	\$ 3.140,11
INC SOCIEDAD ANONIMA	FACB 14899-00085221	09/08	Cafetería	\$ 2.983,00
DINOSAURIO S.A.	FACB 00880-00085722	14/08	Cafetería	\$ 14.797,00
DINOSAURIO S.A.	FACB 00958-00061256	17/08	Cafetería	\$ 8.520,00
DINOSAURIO S.A.	FACB 00885-00048107	24/08	Cafetería	\$ 10.934,00
				TOTAL: \$65158,00

ARTÍCULO 2°: Comunicar y dar forma.